



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00126 00
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO CASTAÑEDA IPUS.
DEMANDADO: EXPRESO CAMPO VALDES S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en audiencia realizada el 10 de octubre de 2023 se exhortó a Colpensiones para que allegara el expediente administrativo del señor MIGUEL ANTONIO CASTAÑEDA IPUS, en el que estén incorporados la resolución SUB 343231 del 16 de diciembre de 2019 así como la resolución DP 1908 del 04 de febrero de 2020

Colpensiones, aportó al plenario el expediente administrativo, el que se incorpora a documentos 23, 24, 25 y 26 del expediente digital; en los documentos aportados se observa a folios 15 y 16 respectivamente del ítem 25, formato de constancia de ejecutoria, el 8 de enero de 2020 de la Resolución SUB 343231, y el 12 de marzo de 2020 de la Resolución DP 1908, sin embargo, las Resoluciones requeridas no fueron allegadas a la foliatura.

De acuerdo con lo anterior, se EXHORTA a COLPENSIONES, para que dentro del término de tres (03) días a partir de la notificación del presente auto, allegue los documentos requeridos: Resolución SUB 343231 del 16 de diciembre de 2019 y Resolución DP 1908 del 04 de febrero de 2020, lo cual se hace necesario para verificar y estudiar si al actor lo cobijaba el fuero de pre pensionado, teniendo en cuenta que se encuentra fijada fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 26 de febrero de 2024 a las 2:00 pm.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N° 022 de febrero 12 de 2024.

Ingri Ramirez Isaza
Secretaria